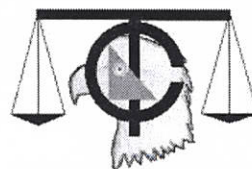




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

318 -

"2017 - Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

21 SEP 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 25/2017, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2078/2017 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a foja 179, los Auditores Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Rodolfo ROJAS, solicitan una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 27 de septiembre del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que dicha comisión de servicios se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase a la Presidencia a mi cargo.

Que no formulé objeciones al pedido de comisión.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 3.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 28/2017, obrante a fojas 180/181.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin el día 27 de septiembre del corriente año, a los Auditores Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Rodolfo ROJAS, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma \$500,00 (quinientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

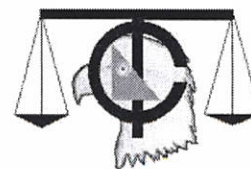
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los Auditores Ing. Eduardo PETRIZZI, Arq. Rodolfo ROJAS y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 318 /2017.

TCP
Confeccionó <i>RG</i>
Controló <i>CG</i>
Corrigió <i>RG</i>

Julio del Val

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

